



Resolución No. 1010-AD-77

Lima, 05 de Octubre de 1977

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Suprema N° 0481 de 09 de Setiembre de 1977 se autoriza la realización del "Seminario Internacional de Educación Física" que auspicia el Convenio "Andrés Bello" y que organiza la Dirección Nacional de Educación Física del INRED, del 10 al 14 de Octubre de 1977;

Que la mencionada Dirección requiere para su desarrollo habilitación de fondos para cumplir su programa;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Autorizar el giro de S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO) a la orden del "SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA" - Dirección Nacional de Educación Física, suma que será administrada por el Comité Organizador con cargo a rendir cuenta documentada de egresos, aperturándose la respectiva cuenta especial en el Banco de la Nación.

ART. 2°.- Autorízase el giro a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución, con cargo al Presupuesto vigente, afectando al Programa 1063 -Desarrollo- del Sistema RED- Sub-Programa 1063.1, Partida Específica 04.14 - OTRAS - TRANSFERENCIAS.

Regístrese y Comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED